ANEXO No. 2
FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS

En el presente Anexo se determinan los requisitos técnicos mínimos que el Proponente debe cumplir para el ***"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PARA LA RESPUESTA Y RECUPERACION DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, CHOCÓ PRODUCTO DE INCENDIO ESTRUCTURAL."***

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LAS CANTIDADES DENTRO DEL CONTRATO

Para asegurar un soporte técnico en la contratación, se requiere contar con personas naturales o jurídicas habilitadas y con experiencia para suministrar los materiales y equipos detallados que hacen parte del objeto a contratar.

Dentro de las condiciones técnicas el proponente debe ofertar el suministro de materiales de construcción y equipos destinados a la atención de la emergencia y recuperación de las comunidades afectadas por incendio estructural ocurrido en el municipio de Quibdó, departamento del Chocó.

Los materiales de construcción y los equipos deberán estar debidamente empacados, embalados o acondicionados según su naturaleza, de manera que se garantice su calidad, integridad y facilidad de manipulación, transporte, almacenamiento y uso en los sitios previstos por la supervisión del contrato. El embalaje debe evitar daños físicos, humedad, contaminación u otras condiciones que comprometan su funcionalidad o durabilidad.

Cuando aplique, los productos deberán estar identificados de forma visible y legible con información como: nombre del producto, marca, unidad de medida, fecha de fabricación, lote, país de origen y especificaciones técnicas del fabricante o proveedor. Los materiales deberán entregarse en perfecto estado, libres de humedad, grietas, fisuras, deformaciones, corrosión o cualquier otro defecto que afecte su calidad o uso previsto.

Cualquier material o equipo que no cumpla con las condiciones técnicas requeridas, o que se encuentre dañado, deteriorado o en estado no conforme, será rechazado y deberá ser repuesto a expensas del contratista sin generar costos adicionales ni retrasos para la entidad contratante.

La entrega de los materiales y equipos por parte del contratista deberá realizarse en el sitio que la Alcaldía de Quibdó disponga para ello, precisando que este punto corresponderá al área urbana o rural de Quibdó y el transporte hasta este sitio deberá ser asumido por el contratista dentro de su oferta o cotización y no deberán generarse costos adicionales por ello.

Así mismo, el empaque, embalaje y los elementos de individualización de cada material, deberá ser asumido por el contratista dentro de su oferta o cotización y no deberán generarse costos adicionales por ello.

Adicionalmente se precisa que el cargue y descargue de los vehículos donde se trasporten los materiales y equipos, deberá ser asumido por el contratista dentro de su oferta o cotización y no deberán generarse costos adicionales por ello.

" SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PARA LA RESPUESTA Y RECUPERACION DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, CHOCÓ PRODUCTO DE INCENDIO ESTRUCTURAL."		
ÍTEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE PRESENTACION**
1	Teja Zinc Ondulada 2.13x0.80mt Cal 34 Especificaciones: Tipo Teja Zinc Color Metalum (alumino+zinc+sicilio) Largo 2.13 m Ancho 0,80 m	Und
2	Puntillas de 2 1/2" de 500 gr	Lb
3	Plástico Negro 4m Ancho X 100 M LÁMINA DE POLIETILENO NEGRA ENVUELTA EN FORMA DE BOBINA color: Negro Calibre 6	Rollo
4	Amarre Teja, Tapa plástica 26cm, alambre calibre 18	Paquete x 100 und
5	Espada 69- 72 cm de longitud para Motosierra (repuesto)	und
6	Motosierra a Gasolina: Especificaciones: Cilindraje: 65 - 67cc Potencia:3.3- 4.02 HP Largo de espada: 69 - 72 cm	und

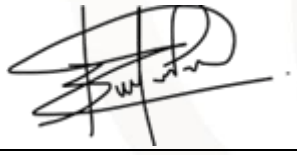
CONDICIONES DE LA ENTREGA DEL SUMINISTRO.

- La entrega de los suministros y equipos deberá realizarse única y exclusivamente en el almacén de la alcaldía de Quibdó a través del supervisor-
- El valor de los suministros debe incluir el transporte, cargue, descargue y demás costos asociados a la entrega, así como todas las tasas, gravámenes e impuestos de ley, sin lugar a recargos adicionales. Si por razones de fuerza mayor o caso fortuito el proveedor no llegase a cumplir con la entrega de alguno de los ítems contratados, se aplicará un descuento proporcional al valor del ítem no entregado, conforme a los valores establecidos en el contrato, sin perjuicio de las demás acciones contractuales o legales a que haya lugar.
- La Alcaldía de Quibdó contará con el responsable de almacén que realizará el acompañamiento en la recepción de los materiales y equipos, quien deberá elaborar un

informe detallado del proceso de entrega, consolidando los respectivos soportes físicos, firmas de recibido, registros fotográficos y demás evidencias que certifiquen la entrega efectiva y conforme.

- El proveedor será responsable por la calidad, estado, cantidad y empaque adecuado de los materiales entregados, debiendo garantizar que los mismos cumplan con las especificaciones técnicas exigidas. En caso de detectarse inconformidades o defectos, el proveedor deberá proceder a su reposición inmediata sin costo adicional para la entidad.
- Las entregas deberán realizarse en los días y en horario previamente acordado con el supervisor del contrato. Cualquier modificación en el cronograma de entregas deberá contar con la autorización previa y por escrito de la Alcaldía de Quibdó.
- Los productos deberán ser entregados con sus respectivos manuales de uso (si aplica), etiquetas de identificación y en condiciones óptimas de conservación, manipulación y presentación.
- Cualquier daño causado a terceros o al entorno durante la entrega será de exclusiva responsabilidad del proveedor, quien deberá asumir los costos de reparación o compensación correspondientes.

YURY YESSENIA BORJA MOSQUERA
Secretario de Medio Ambiente y Biodiversidad

Proyectó: Bryan Leonardo Ramirez Escobar	**Revisó: Yury Yesenia Borja Mosquera**	**V/Bueno: Yury Yessenia Borja Mosquera**
Cargo: Estructurador- Contratista - secretaria general	Cargo: Secretaria de Medio Ambiente	Cargo: Secretario Medio Ambiente y B.
Dependencia: Sec. Medio Ambiente y B.	Dependencia: Sec. Medio Ambiente y B.	Dependencia: Sec. Medio Ambiente y B.
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Los firmantes, que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		